



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 81230

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-1-0000066

Montevideo, '26 JUN 2023'

VISTO: la Licitación Pública N° 3/2023, para la adquisición de hasta 20.832 recargas de supergas en garrafas de 13 kg, a los efectos de atender las necesidades del personal subalterno, residentes en todo el territorio nacional;
RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 80.762, de 24 de marzo de 2023, se autorizó a la Unidad Centralizada de Adquisiciones para la Defensa de este Ministerio, a promover los procedimientos administrativos tendientes a efectuar el Llamado a Licitación Pública N° 3/2023 correspondiente a la adquisición de hasta 20.832 recargas de supergas en garrafas de 13 kg, a los efectos de atender las necesidades del personal subalterno, que residen en todo el territorio nacional;

II) que al mencionado Llamado se presentó la empresa:
RIOGAS S.A.;

CONSIDERANDO: I) que el 9 de mayo de 2023 se reunió la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Defensa Nacional, la cual aconsejó adjudicar a la empresa RIOGAS S.A. por un monto total de hasta \$ 17:369.868,43 (pesos uruguayos diecisiete millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho con 43/100);

II) que la presente erogación será atendida con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 578, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

III) que el Tribunal de Cuentas en Sesión de 31 de mayo de 2023 acordó que: "Dictada la Resolución por el Ordenador competente, cometer a LA Contadora Auditora la intervención del gasto total de hasta \$ 17:369.868,43 IVA incluido, a favor de RIOGAS S.A., previo control de su imputación al grupo adecuado con disponibilidad suficiente";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el "Texto Ordenado de Administración Financiera (TOCAF)", aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 457/991, de 27 de junio de 1991, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1402/997, de 31 de diciembre de 1997;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

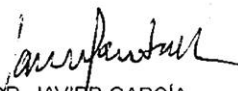
1°. Adjudicase la Licitación Pública N° 3/2023, correspondiente a la adquisición de 20.832 recargas de supergas en garrafas de 13 kg, a la empresa RIOGAS S.A. por un monto total de hasta \$ 17:369.868,43 (pesos uruguayos diecisiete millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho con 43/100) IVA incluido.

2°. La erogación total resultante asciende a la suma de hasta \$ 17:369.868,43 (pesos uruguayos diecisiete millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho con 43/100) incluidos los impuestos correspondientes y será atendido con la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 578, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Contadora Auditora del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, pase a la Dirección General de Recursos Financieros, Unidad Centralizada de Adquisiciones para la Defensa, a sus efectos. Oportunamente, archívese.

se Publica




DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL